

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: BISTMANS, HUGO ALBERTO c/SCARPINI, CLAUDIO ANDRES y Otros s/Daños y perjuicios: (CUIJ N° 21-12104157-7), de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la Señora Jueza Dra. María Georgina Rodríguez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Julio de 2020, Agréguese edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebeldes a Claudio Andrés Scarpini, y a Rubén Arnoldo Carlen, dándoseles por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Colandre Orgnani (Secretaria); Dra. María Georgina Rodríguez (Jueza a/c). Santa Fe, 31 de Julio de 2020.

\$ 33 424716 Set. 10 Set. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, hace saber que en Autos: MARCHI, HUGO NORBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01998575-7), se han regulado los honorarios profesionales y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcriben el auto regulatorio y el decreto, que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 45, Folio: 210, Resolución N°: 106. Santa Fe, 24 de Junio de 2020. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Cristian Daniel Escobar en la suma de \$ 98.107. Regular los honorarios de la Dra. Sheila Daniela Valle en la suma de \$ 42.046, (ius=9,48). Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Otro: Santa Fe, 18 de Agosto de 2020. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 425057 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERREYRA, JOSE RAMON s/Quiebra; CUIJ N° 21-01988044-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente Santa Fe, 24/08/2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado (fs. 236). Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Dra. Ma. Nazaret Canale, prosecretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

S/C 425002 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GÓMEZ RAMÓN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02015986-0, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 08 de Mayo de 2020 la quiebra de Gómez Ramón, D.N.I. N° 6.239.632, apellido materno Duro, con domicilio real en calle Quintana 3359 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Entre Ríos 2864 P.A. de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. Fíjase el día 06 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 22 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignase el día 19 de Noviembre de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 09 de Febrero de 2021 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 11 de Agosto de 2020. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 424614 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RÍOS LEONARDO FABIÁN s/Quiebra; CUIJ N° 21-01999375-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 03 de Agosto de 2020 la quiebra de Leonardo Fabián Ríos, D.N.I. N° 33.122.829, apellido materno Romero, con domicilio real en calle López y Planes 1581 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Monseñor Zaspe 2670 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Fijar el día 29 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 15 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 12 de Noviembre de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 31 de Diciembre de 2020 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez), Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 424615 Set. 10 Set. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DOMINGUEZ, MARIA LAURA s/Quiebra; CUIJ 21-01991365-9, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la la puesta de manifiesto del Proyecto de Distribución Readecuado, ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: Santa Fe, 04 de Agosto de 2.020. De manifiesto el proyecto de distribución readecuado, publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra.Viviana Naveda Marcó Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2020.

S/C 424592 Set. 10 Set. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES, GABRIELA TERESITA s/Quiebra; CUIJ 21-02008219-1, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la regulación de Honorarios, la puesta de manifiesto del Informe Final y el Proyecto de Distribución, ordenado por la Resolución que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: Santa Fe, 03 de Agosto de 2.020. Autos vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Roberto E. Mangini en la suma de \$ 98.106,79. 2) Regular los honorarios del Dr. Villanueva Rubén Gabriel en la suma de \$ 42.045,77. 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez – Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 424593 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ABDENEVE, GABRIEL ANGEL s/Pedido de quiebra – CUIJ 21-02007353-2, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto el informe final y el proyecto de distribución, ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez – Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 424595 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PUJATO ALBERTO OVIDIO s/Quiebra; CUIJ 21-01976867.5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Marcelo C. Rebechi en la suma de \$ 89.187,99 y los de la Dra. Borgoratti Hernandez Mónica Ester, en la suma de \$ 38.223,42. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena – Juez. Santa Fe, 26 de Agosto de 2020.

S/C 424788 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos Expte. N° 21-01961772-3; SANDOVAL, MARCELO ROBERTO ANASTASIO s/Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522, y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 98.106,80 y de la Dra. Paola Potoc Smilolovich en la suma de \$ 42.045,77. Santa Fe, 25 de Agosto de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretario.

S/C 424939 Set. 10 Set. 11

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, secretaria, Dra. Marta Migueletto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sergio Fernando Flores, DNI N° 14.757.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: FLORES, SERGIO FERNANDO s/Consignación judicial; CUIJ N° 21-26322075-4, de trámite por ante este Juzgado. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Ocampo, 14 de Agosto de 2020.

\$ 33 424681 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUALISTA CLUB CENTRAL SAN CARLOS c/BAZÁN, DANIEL NICOLÁS y Otros s/Juicios Ejecutivos; (CUIJ N° 21-25108302-6), se hace saber al Sr. Daniel Nicolás Bazán (D.N.I. N° 25.773.721) y a la Sra. Silvina Mariela Álvarez (D.N.I. N° 25.289.152), que con fecha 10.08.20 se ha dictado sentencia, mandando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en los considerandos que preceden, con más las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese, déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) – Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 18 de Agosto de 2020.

\$ 33 424695 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados; FERREYRA, CAROLINA LORENA c/SAMANIEGO, VERÓNICA FERNANDA s/Juicios Ejecutivos; (CUIJ N° 21-25108616-5), se hace saber a la Sra. Verónica Fernanda Samaniego (D.N.I. N° 27.224.453), que con fecha 22.11.19 se tiene por entablada en su contra demanda de Juicio Ejecutivo, por el cobro de la suma de \$ 34.050,00 (pesos treinta y cuatro mil cincuenta) con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a MEDIACIÓN VOLUNTARIA Y GRATUITA, conforme el Reglamento, aprobado en el acta N° 30 punto 17, del Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, pudiendo las partes, en ese caso,

convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el CPC y C, con constancia para los autos. Notifíquese. Fdo. Marini (Juez) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 18 de Agosto de 2020.

\$ 33 424697 Set. 10 Set. 14

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al demandado, Sr. Luciano Javier Latournerie, D.N.I. N° 27.522.449 el siguiente decreto: Esperanza, 07 de Noviembre de 2018. Téngase por cumplimentado lo dispuesto a fs 02 de autos y proveyendo la demanda: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Por promovida Demanda Sumaria contra Luciano Javier Latournerie, domiciliados donde se expresa por cobro de la suma de \$ 8.959,50 con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agréguese fotocopia a los autos. Martes y viernes notificaciones en Secretaria. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto A. Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Otro decreto: Esperanza, 22 de Mayo de 2019. Agréguese y cumplimentado, prosiga la causa según su estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto A. Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/LATOURNERIE, LUCIANO JAVIER s/Juicios sumarios (Expte. C.U.I.J. N° 21-22698069-2), de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 15 de Julio de 2020.

\$ 33 424728 Set. 10 Set. 14

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se notifica a los Sres. Ana M. A. de Reutlinger; Gertrudis Cristina Reutlinger y Arturo Guillermo Reutlinger, que en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-22698504-9) - COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/REUTLINGER, ANA M. y Otros s/Apremio comunal, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, Julio 8 de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la accionada Ana M.A. de Reutlinger y/o Gertrudis Cristina Reutlinger y/o Arturo Guillermo Reutlinger haga íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses calculados conforme la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese copia, archívese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto A. Erni (Juez); Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Esperanza, 12 de Agosto de 2020.

\$ 33 424725 Set. 10 Set. 14

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza,

a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al demandado, Sr. Luciano Javier Latournerie, D.N.I. N° 27.522.449 el siguiente decreto: Esperanza, Mayo 17 de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar, adelante la ejecución contra el patrimonio de Luciano Javier Latournerie, hasta que la actora perciba la suma de \$ 48.793,30 con más sus intereses calculados conforme a la tasa activa fijada por el Banco de la Nación Argentina, o la pactada si fuere menor, suma a la que se adicionará 10% en concepto de punitorios, desde la mora, ocurrida el 7-4-2017 hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/LATOURNERIE, LUCIANO JAVIER s/Juicios Ejecutivos; (Expte. C.U.I.J. N° 21-22698067-6) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 15 de Julio de 2020. Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria).

\$ 33 424721 Set. 10 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados GRIGNAFINI, ALBA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26299276-1), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alba Rosa Grignafini, documento DNI 3.990.282, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Dra. Virginia Ingaramo Juez - (Fdo.) Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 29 de Julio de 2020.

\$ 45 424667 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados GAMBOA LILIANA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-26299552-3), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Beatriz Gamboa DNI N° 13.118.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Dra. Virginia Ingaramo, Juez - (Fdo.) Dra. Gisela Gatti Secretaria. Esperanza, 30 de Julio de 2020.

\$ 45 424668 Set. 10 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en la ciudad de Esperanza, en autos FRANZEN, OMAR ADOLFO s/Sucesorio; CUIJ

21-26299201-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Omar Adolfo Franzen, DNI N° 13.658.702, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Esperanza, 10 de Agosto de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 424644 Set. 10 Set. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: REDONDER, JOSE VICTOR y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02020047-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Víctor Redonder, DNI N° M 6.196.212 y de Victoria Belizan, DNI N° 6.109.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, 22 de Agosto de 2020. Laura Luciana Peretti, prosecretaria.

\$ 45 424736 Set, 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados GARCÍA ELSA PATRICIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02018460-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Patricia Garcia, D.N.I. N° 13.070.601, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 14 de Agosto de 2020.

\$ 45 424739 Set. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MOREYRA, JULIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02020044-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julia Moreyra, D.N.I. N° 12.067.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, secretaria. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020.

\$ 45 424694 Set. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta

ciudad), en autos caratulados DIAZ, CARLOS EDUARDO y Otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02018262-5, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Eduardo Diaz DNI 6.216.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2020.

\$ 45 424685 Set. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados BANCO SANTANDER RÍO SA c/CAGLIEREI, EVAGELINA s/Ejecutivo (340/17) (CUIJ 21-23921314-3), La Sra. Juez a cargo ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 18 de Febrero de 2020. Proveyendo el escrito cargo 800/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el edicto acompañado y el edicto publicado en sede judicial con certificación de actuario. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes. Notifíquese mediante edictos. Recaratúlese la presente causa por mesa de entradas. Notifíquese. Fdo. Sandra Inés Cerliani, Secretaría. María José Álvarez Tremea, Juez a cargo. Rafaela, 30 de Julio de 2020. Nicolás A. Pasero, Prosecretario sub.

\$ 52,50 424587 Set. 10
